

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

1921 *Delegación, en la Sra. Concejala D^a. Carmen Salazar Sánchez, de la competencia para la celebración del matrimonio civil.*

Edicto

Por obligarlo así el 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de abril de 2016 se somete a Información Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, la Delegación, en la Sra. Concejala D^a. Carmen Salazar Sánchez, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 7 de mayo de 2016.

Baeza, a 22 de Abril de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a DOLORES MARÍN TORRES.